Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 28 ABR 2022

VISTO el Expediente Nº E-19216-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de artículos de librería y oficina destinados a la Secretaría de Coordinación Legal, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, según Nota de Pedido N° 01/2022.

Que se han recibido las ofertas presentadas por los proveedores: "ALONSO LEANDRO JORGE" y "GUSTAVO ADOLFO LAVORI HENNINGER".

Que vistas y analizadas las mismas, resulta procedente aprobar la adjudicación de la Compra Directa Nº 01/2022 – RAF 1136, a favor del proveedor "ALONSO LEANDRO JORGE", C.U.I.T. N° 20-24755477-8, los renglones N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 23 y 25, por la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA CON 00/100 ($31.050,00) y; al proveedor "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, los renglones N° 2, 8, 9, 14, 16, 19, 24, 26, 27 y 28, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 90/100 ($18.910,90), según Planilla de Preadjudicación obrante a orden 27.

Que a orden N° 40 ha tomado debida intervención la Unidad Auditoría Interna de la Secretaría, General, Legal y Técnica.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 417/2020, Nº 05/2022 – Anexo I y N° 2840/2021; y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/2021 y N° 58/2021; y Resolución Contaduría General Nº 43/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por el Decreto Provincial N° 1246/2020.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN LEGAL

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 01/2022 – RAF 1136,

G.T.F.
H.
R.
A.

///...2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

…///2

referente a la adquisición de artículos de librería y oficina para la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor del proveedor "ALONSO LEANDRO JORGE", C.U.I.T. N° 20-24755477-8, los renglones N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 23 y 25, por la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA CON 00/100 ($31.050,00) y a favor del proveedor "GUSTAVO ADOLFO LAVORI HENNINGER", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, los renglones N° 2, 8, 9, 14, 16, 19, 24, 26, 27 y 28, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 90/100 ($18.910,90). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera Coordinación Legal, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 20000 y 40000 - 2003UG y UC2003 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Nº 17 /2022.-

G.T.F
H.
R.
A.

Dr. Milton FELLAY
Secretario de Coordinaciones Legal
Secretaría de Coordinación Legal - S.G.L.yT.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MARCONCINI MARIELA SUSANA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINACIERA COORDINACIÓN LEGAL
28/04/2022 15:31